



TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SAN JUAN, 13 de marzo de 2019.-----

VISTO: El Expediente N° 1601, Caratulado: “Poder Ejecutivo Provincial S/ Convocatoria a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y Elecciones Generales 2019”, del registro del Tribunal Electoral Provincial, y----

CONSIDERANDO: Que en el calendario electoral se ha fijado el inicio del Escrutinio Definitivo de las P.A.S.O. el día 02 de Abril de 2019.-----

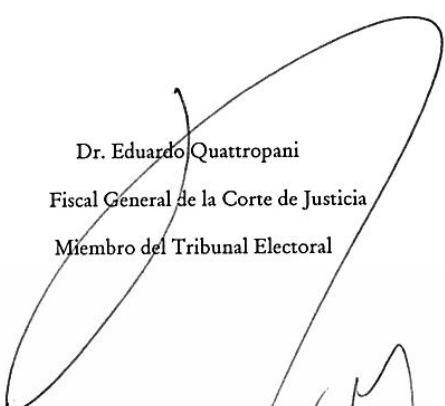
-- Que este Tribunal entiende que, conmemorándose en esa fecha el día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Islas Malvinas, corresponde adecuar ese Cronograma, como homenaje a nuestros héroes.-----

-- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial **RESUELVE:**-----

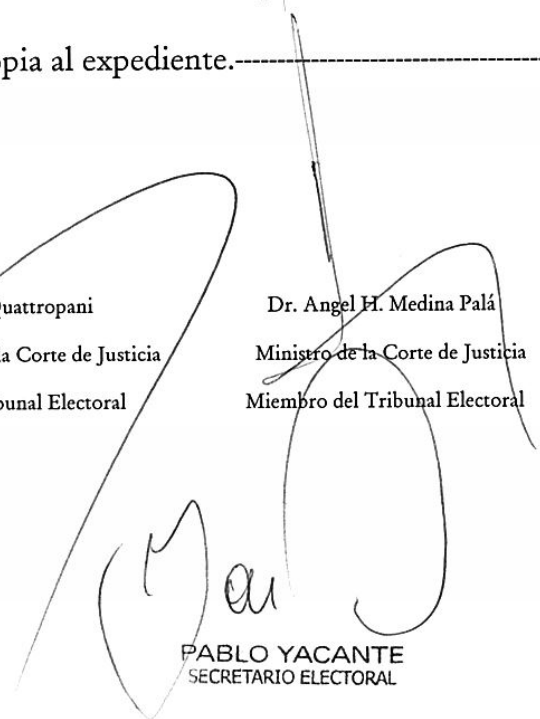
PRIMERO: Modificar el Calendario Electoral aprobado en fecha 13/11/2018, disponiendo que el inicio del Escrutinio Definitivo (Escrutinio del Tribunal) comience el día 03 de abril de 2019 a las 08:00 horas, ello en la sede del Tribunal Electoral, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 41 Sur - Departamento Rivadavia.-----

SEGUNDO: Aclarar que los términos fijados por los Artículos 93 y 94 de la Ley N° 1268-N se mantienen inamovibles.

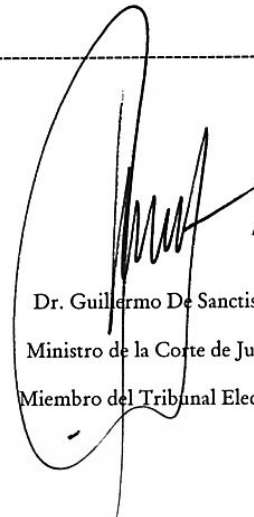
TERCERO: Por Secretaría protocolícese, notifíquese, dese a publicidad,
agreguese copia al expediente.



Dr. Eduardo Quattropani
Fiscal General de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral



Dr. Angel H. Medina Palá
Ministro de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral



Dr. Guillermo De Sanctis
Ministro de la Corte de Justicia
Miembro del Tribunal Electoral



PABLO YACANTE
SECRETARIO ELECTORAL

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

TOMO... I Fº 132 AÑO 2019 SAN JUAN, 13 de marzo de 2019.



GEMA BUSTOS
FIRMA AUTORIZADA